



DECRETO N° 3186 /

LAJA , Agosto 17 de 2009

VISTOS:

- 1.- La Licencia médica N° 19053952 presentada por Don BARBARA CELEDON SANDOVAL, Administrativo a contrata, Grado 16* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 del 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.- Lo establecido en el Art. 110 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZASE** la licencia médica a Doña BARBARA CELEDON SANDOVAL,. Administrativo a contrata, Grado 16* E.M.. documento extendido por 6 días a contar del 17 al 22 de Agosto del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL AGUIAR VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaip

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233